



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 201, fecha: miércoles, 23 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN VARIAS ORDENANZAS FISCALES

2711

El Pleno del Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra en sesión ordinaria celebrada el día 21 DE OCTUBRE DE 2019, de conformidad con el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES NATURALEZA RUSTICA
- TASA POR PRESTACION DE SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS URBANOS
- IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.



En Valdepeñas de la Sierra a 21 de octubre de 2019. El Alcalde, José Luis Palmero
Fernández